



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

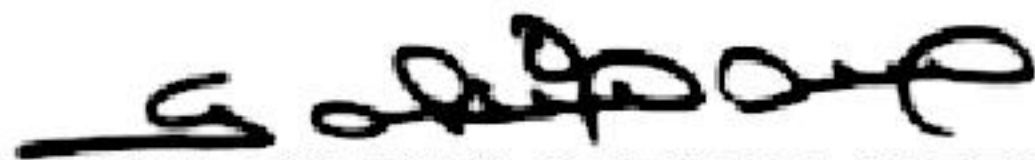
Bogotá D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022).
REF: PROCESO: 110013103013-2020-00039-00.

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora y como quiera que se allegaron las fotografías correspondientes a la publicación de la valla, siendo procedente, se Dispone:

PRIMERO: Por secretaría procédase a la inclusión del contenido de la valla o del aviso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia del Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un (1) mes, de conformidad a lo señalado por el numeral 7º del artículo 375 del CGP.

SEGUNDO: Por secretaría remítase el link del expediente digital a la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
Juez